



# FONDOS CONCURSABLES EXTERNOS

**Boletín 2, Julio 2013**

Facultad de Ciencias Sociales

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

CESOP

## Presentación

Como un modo de seguir contribuyendo al fortalecimiento de la investigación y formación dentro de nuestra Facultad, el **Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública-CESOP** ha elaborado este 2do. boletín informativo, que contiene Fondos Concursables Externos dirigidos a financiar diversas actividades investigativas y de formación de la Facultad. Esperamos producir periódicamente este tipo de boletín, según lo amerite el flujo de información nueva que sea necesario compartir con las distintas Escuelas.

Esperamos de este modo procurar ser un aporte al desarrollo de la investigación que se realiza en nuestra Universidad.

**Claudia Dides C.**

**Directora Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública**

**CESOP**

**Facultad de Ciencias Sociales**

## CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE AMÉRICA LATINA (CRESPIAL)

<http://www.crespial.org/es/Content2/index/0076/CR/0/fondos-concursables-de-proyectos-para-la-salvanguardia-del-pci-2013>

Apertura: 5 de abril de 2013-06-27

Cierre: 15 de agosto de 2013

Según la Convención de 2003 para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial - también llamado *patrimonio viviente*-, es la raíz de nuestra diversidad cultural y su mantenimiento es una garantía para la continuación de la creatividad. Se define de esta manera:

Patrimonio cultural inmaterial significa las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y habilidades - así como los instrumentos, los objetos y artefactos, los espacios culturales asociados con los mismos que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte de su legado cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, transmitido de generación a generación, es constantemente recreado por comunidades y grupos en respuesta a su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, y les proporciona un sentido de identidad y continuidad, promoviendo de este modo el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana. Para los fines de esta Convención, la consideración se concederá únicamente al patrimonio cultural inmaterial en tanto sea compatible con los vigentes instrumentos humanos de derecho, así como con los requerimientos de mutuo respeto entre comunidades, grupos e individuos, y a un desarrollo sostenible.

EL CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE AMÉRICA LATINA (CRESPIAL), con el objetivo impulsar la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de nuestros países, convoca a la segunda edición de los Fondos Concursables de proyectos para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial 2013.

Los Fondos Concursables buscan financiar, total o parcialmente, proyectos de iniciativa social vinculados a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (PCI) de Latinoamérica de los 14 países miembros del CRESPIAL (a la fecha, el Centro está conformado por: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Paraguay, Perú, México, Uruguay y Venezuela).

Las categorías comprendidas para postular proyectos son:

**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN PCI.** Se valoran los estudios académicos, técnicos, artísticos y culturales, vinculados a la salvaguardia del PCI en Latinoamérica, con particular énfasis a los temas vinculados al PCI que se encuentre en peligro y/o en emergencia.

**PROYECTOS DE SALVAGUARDIA EN PCI.** Se valoran las propuestas que soliciten fondos para el inicio de programas, proyectos y actividades que promuevan la salvaguardia del PCI y la participación comunitaria.

## Embajada de Suiza en Chile

[http://www.eda.admin.ch/eda/es/home/reps/sameri/vchl/embsdc/develo.html#ContentPar\\_0002](http://www.eda.admin.ch/eda/es/home/reps/sameri/vchl/embsdc/develo.html#ContentPar_0002)

La Embajada apoya proyectos de **desarrollo económico y social y de derechos humanos**. La selección de los proyectos favorece- entre otros- los siguientes ámbitos de trabajo:

- Iniciativas para mejorar las condiciones de vida de grupos desfavorecidos (en el sentido del apoyo para la autoayuda)
- Formación profesional
- Reinserción social
- Medio ambiente y desarrollo sustentable
- Situación de las mujeres y de las minorías
- Derechos humanos, estado de derecho y promoción de la democracia.

Son excluidos los proyectos con fines de lucro o desarrollados por entidades con objetivos meramente comerciales. Quedan igualmente excluidos la entrega de becas, el financiamiento de viajes de estudios, además de proyectos de beneficencia, con objetivos religiosos o que solamente entregan material. Como los recursos son limitados, es importante que las presentaciones de los proyectos correspondan a los requisitos enunciados.

Los siguientes proyectos son ejemplos de solicitudes de apoyo que han sido aprobadas estos últimos años : implementación de un programa para madres adolescentes, capacitación laboral de personas con discapacidad, formación profesional de mujeres de una comunidad indígena, reintegración de jóvenes delincuentes, clases de gestión empresarial para detenidos del sistema carcelario, desarrollo de una biblioteca en zona rural, programa de sensibilización al reciclaje y a la protección del medio ambiente, reconocimiento y valorización de tradiciones indígenas y difusión de un protocolo de actuación para proteger a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Los proyectos deben de ser presentados y desarrollados por una organización con personalidad jurídica.

Los recursos atribuidos se brindan para cada proyecto aprobado en asociación con la organización responsable. Esto significa que es obligatorio que los proyectos cuenten con aportes financieros propios y/o de terceros, además del monto solicitado a la Embajada. La solicitud de financiamiento debe ser sucinta, ateniéndose a los 11 puntos indicados abajo en la guía para presentación de proyectos, y debe contener informaciones precisas sobre el proyecto, su presupuesto, sus responsables y los beneficios que traerán a la comunidad indicada. Pueden adjuntarse anexos como certificados de la institución o fotografías del lugar en el que se va a desarrollar el proyecto.

Las solicitudes no pueden exceder una duración de 10 meses y deben ser entregadas hasta finales del mes de diciembre de cada año. La Embajada se reserva la posibilidad de aceptar solicitudes también fuera de este período.

**LA CONFEDERACIÓN SUIZA OFRECE BECAS DE EXCELENCIA PARA INVESTIGADORES CHILENOS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2014–2015**

Suiza ofrece becas de postgrado en una universidad suiza o en una escuela politécnica federal. Las becas se dirigen a estudiantes interesados por un doctorado, un postdoctorado o una práctica de investigación.

Los candidatos deben ser chilenos menores de 35 años con título universitario y poseer un conocimiento de uno de los idiomas de enseñanza de las universidades suizas (alemán, francés o italiano) y/o inglés.

Existen tres tipos de becas: Práctica de investigación, Doctorado o Post-doctorado. **No se ofrecen becas de Bachelor o de Master.**

La convocatoria para las postulaciones a una beca de la Confederación suiza para el año académico 2014–2015 estará abierta al inicio del mes de agosto de 2013.

Para mayor información, se puede dirigir a la Embajada de Suiza en Santiago: [san.vertretung@eda.admin.ch](mailto:san.vertretung@eda.admin.ch) o al teléfono (02) 2928 010